

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA
EL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2.018**

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

DOÑA PURIFICACIÓN SÁNCHEZ ARÁNEGA

PRESENTES:

**DOÑA MARÍA DOLORES CRUZ FERNÁNDEZ
DON ROQUE SEVILLA GARCÍA**

AUSENTES:

DOÑA ANTONIA LOZANO RIQUELME

SECRETARIO:

DON PEDRO RUMÍ PALMERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día cinco de noviembre de dos mil dieciocho, se reúnen bajo la

Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Purificación Sánchez Aránega, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y urgente de Junta de Gobierno Local, previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Junta de Gobierno Local, se declara abierta por la Presidencia, tratándose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- RATIFICACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Siendo necesario someter a lectura, debate y, si procede, posterior votación una serie de expedientes, que afectan al interés público y general del Municipio, cuya aprobación no debe ser demorada en el tiempo.

En uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Alcaldía-Presidencia, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente
ACUERDO:

ÚNICO.- Ratificación por la Junta de Gobierno Local sobre la urgencia de la Sesión.

Cantoria, a 5 de noviembre de 2.018
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega.”

Código Seguro De Verificación:	gFnmV3GTpMBazwErPG1cpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	03/01/2019 21:46:06
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	03/01/2019 12:30:54
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/gFnmV3GTpMBazwErPG1cpQ==		



Sometida la urgencia a votación, resulta apreciada la misma por unanimidad de los Concejales asistentes.

2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 26 DE OCTUBRE DE 2018.-

Preguntados por la Sra. Alcaldesa, si había alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión anterior, de fecha 26 de octubre de 2018, ningún Concejales pide la palabra, quedando aprobada por unanimidad.

3º.- CONTRATACIÓN ACTUACIÓN MUSICAL.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Vista la necesidad de reservar las contrataciones de las actuaciones musicales que se desarrollarán durante la celebración de las Fiestas de San Idelfonso 2019, mediante la firma de Contratos.

Hechas las gestiones oportunas con diversas empresas para las contrataciones de las actuaciones, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Aprobar el Contrato a suscribir con Europea Servimusic, S.L., para la contratación de una actuación a cargo del grupo “Orquesta Prometida”, por importe de 3.800,00€ con un IVA aplicable del 21% (798,00€).*

SEGUNDO.- *Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta, o en su defecto, quien legalmente le sustituya, para la firma del citado Contrato.*

TERCERO.- *Hacer constar que la adjudicación y formalización del contrato de referencia queda subordinado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto Municipal para el Ejercicio 2019.*

*Cantoria, a 5 de noviembre de 2018
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,*

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los tres miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

4º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

Una vez examinadas las facturas presentadas por servicios, suministros y obras prestadas al Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los tres miembros presentes, **ACUERDA:**

Código Seguro De Verificación:	gFnmV3GTpMBazwErPG1cpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	03/01/2019 21:46:06
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	03/01/2019 12:30:54
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/gFnmV3GTpMBazwErPG1cpQ==		



Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FRA.	IMPORTE
COPAROBRAS, S.L.	EMIT-1800026	30/10/2018	48.279,00 €
JOAQUÍN FERNÁNDEZ FIÑANA	54/2018	29/10/2018	881,00 €
ÁNGEL BALAZOTE BERENGUER	010/18	27/10/2018	1.377,50 €
DESYMSA EXCAVACIONES, S.L.	EMIT-17	24/10/2018	18.150,00 €
FELIPE CAMPAÑA SÁNCHEZ	EMIT-04	31/10/2018	6.229,94 €
CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ DUGARTE	EMIT- 2 8	22/10/2018	9.456,15 €
CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ DUGARTE	EMIT-2 9	30/10/2018	2.873,75 €
DESERT GRASS, S.L.	1 000548	15/10/2018	72,60 €
COMERCIAL FONTARBOLEAS, S.L.	0 4990	15/10/2018	2.660,79 €
JOAQUÍN FERNÁNDEZ FIÑANA	56/2018	29/10/2018	100,80 €
JOAQUÍN FERNÁNDEZ FIÑANA	53/2018	29/10/2018	902,41 €
JOAQUÍN FERNÁNDEZ FIÑANA	55/2018	29/10/2018	463,88 €
JOAQUÍN FERNÁNDEZ FIÑANA	57/2018	29/10/2018	356,95 €
JOAQUÍN FERNÁNDEZ FIÑANA	58/2018	29/10/2018	100,00 €
JOAQUÍN FERNÁNDEZ FIÑANA	60/2018	29/10/2018	22,38 €
JOAQUÍN FERNÁNDEZ FIÑANA	59/2018	29/10/2018	150,00 €
ANDRÉS CARRILLO JIMÉNEZ	410	09/10/2018	436,00 €
COMERCIAL MARHUENDA, S.L.	FC T 2018002634	31/10/2018	174,95 €
COMERCIAL MARHUENDA, S.L.	FC T 2018002400	01/10/2018	1.958,99 €
COMERCIAL MARHUENDA, S.L.	FC T 2018002401	01/10/2018	172,43 €
BRICOCENTER ALMANZORA, S.L.L.	2018/000582	02/11/2018	22,06 €
JOSÉ MANUEL GEA PEDROSA	1 000052	17/10/2018	653,40 €
JOSÉ MANUEL GEA PEDROSA	1 000053	17/10/2018	671,55 €
JOSÉ MANUEL GEA PEDROSA	1 000055	25/10/2018	193,60 €
MELCHORA LÓPEZ SÁNCHEZ	26	15/09/2018	198,20 €
ÁNGEL FERNÁNDEZ GILABERT	009/2018	10/10/2018	3.327,50 €
FRANCISCO LIRIA LÓPEZ	018/18	23/10/2018	1.600,00 €
FRANCISCO LIRIA LÓPEZ	017/18	21/10/2018	3.384,00 €

Asimismo, la Junta de Gobierno Local, por dos votos favorables y una abstención de Dña. Purificación Sánchez Aránega, por concurrir causa de abstención de las señaladas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **ACUERDA:**

Aprobar los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FRA.	IMPORTE
FONTALMANZORA, S.L.	1 13	04/10/2018	1.578,70 €
FONTALMANZORA, S.L.	0 3783	26/10/2018	414,35 €
FONTALMANZORA, S.L.	0 3782	26/10/2018	17.659,95 €
FONTALMANZORA, S.L.	0 3784	26/10/2018	4.679,22 €

Código Seguro De Verificación:	gFnmV3GTpMBazwErPG1cpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificación Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	03/01/2019 21:46:06
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	03/01/2019 12:30:54
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/gFnmV3GTpMBazwErPG1cpQ==		



Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa, se levantó la Sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo, como Secretario, doy fe.-

Vº.Bº.
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo. Dña. Purificación Sánchez Aránega

Fdo. D. Pedro Rumí Palmero



Código Seguro De Verificación:	gFnmV3GTpMBazwErPG1cpQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	03/01/2019 21:46:06
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	03/01/2019 12:30:54
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/gFnmV3GTpMBazwErPG1cpQ==		

